



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

ORDENANZA N° 14/15

TEMA: RATIFICACIÓN DE CONVENIO MINISTERIO DE SEGURIDAD - D.E.

VISTO:

El Convenio Específico N° 015 para el financiamiento de acciones de protección civil celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Municipalidad de Esquel (Expte. 258/14), y

CONSIDERANDO:

Que entre la Comisión Nacional de Comunicaciones, la Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación y la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes, se ha suscripto un acuerdo de mutua colaboración para la promoción y difusión de acciones conjuntas de abordaje integral de emergencias y catástrofes.

Que en el marco de este acuerdo la MUNICIPALIDAD de Esquel ha solicitado el financiamiento para la adquisición del equipamiento necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de una Radio Municipal.

Que la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Subsecretaría de Protección Civil han evaluado favorablemente la solicitud antes mencionada otorgando, a través de la cláusula primera del convenio mencionado en el visto, la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$195.139,00.-)

Que dichos fondos serán destinados según lo estipulado en la cláusula primera del convenio mencionado en el Visto.

Que como contraparte, la Municipalidad de compromete a propiciar la difusión de material específico que promueva actividades relacionadas a la protección civil, prevención y respuesta ante emergencias y catástrofes, gestión de riesgo y alerta temprana, y acciones vinculadas.

Que por lo antes dicho, es necesaria la creación de la partida presupuestaria específica a la que se afectarán los fondos destinados a la creación de la Radio Pública Municipal de Esquel con fondos de la CNC, facultad del HCD.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: RATIFICASE convenio específico N° 015 para el financiamiento de acciones de protección civil celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Municipalidad de Esquel.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 09 de Marzo de 2015.



Lorena Anderson  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel



Horacio Iturrioz  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

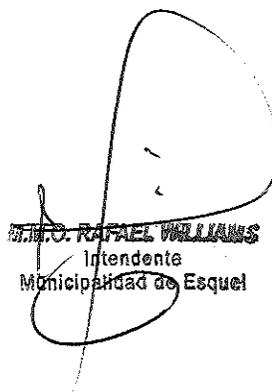
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 01º Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 03/15, registrada como Ordenanza N° 14/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 16 de ~~Marzo~~ de 2015.



~~SR. DIEGO FRANCISCO MARCIANO~~  
~~SUBSECRETARIO DE GOBIERNO~~  
~~MUNICIPALIDAD DE ESQUEL~~  
~~"A/C SECRETARIA"~~



~~SR. RAFAEL WILLIAMS~~  
~~Intendente~~  
~~Municipalidad de Esquel~~